

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 93/2021  
PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

<b>Constancias</b>	<b>Registro</b>
Escrito y anexos de Bladimir Zainos Flores, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.	<b>1955</b>

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

**I. Personalidad.** Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta<sup>1</sup>, en representación del Poder Legislativo del Estado, esto, de conformidad con los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**II. Desahogo de requerimiento.** Se tiene al promovente desahogando el requerimiento efectuado en proveído de dos de enero del año en curso, mediante el cual se le solicitó que informara a este Alto Tribunal sobre los actos que ha llevado a cabo para lograr el debido cumplimiento del fallo constitucional dictado en este expediente, en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento formulado en el citado auto.

En ese sentido, el promovente informa sobre los actos encaminados al cumplimiento de la ejecutoria efectuados por el Congreso de la entidad. Al respecto, remite copia certificada del acta de la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos del Congreso del Estado de Tlaxcala, celebrada el treinta y uno de enero del año en curso, mediante la cual se aprobó la designación del diputado ponente encargado del dictamen del proyecto de decreto relativo a los expedientes parlamentarios LXIV/064/2022, LXIV 225/2022, LXIV 228/2022 y LXIV 010/2023 que contienen iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones correspondientes a la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 32, párrafo primero, y 35 de la Ley Reglamentaria.

**III. Requerimiento.** De conformidad con el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de la materia y 297, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de

<sup>1</sup> De conformidad con las documentales exhibidas para tal efecto y en términos de los artículos 31, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 48, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

**Artículo 31.** El Poder Legislativo del Estado se deposita en una Asamblea que se denomina "Congreso del Estado de Tlaxcala". [...] La representación del Congreso recae en el presidente de la Mesa Directiva.

**Artículo 48.** Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, las siguientes:

I. Representar legalmente al Congreso del Estado; [...].

aplicación supletoria, **se requiere al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, por conducto de quien legalmente lo representa**, para que, **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, deberá informar y remitir a este Alto Tribunal copia certificada de las constancias que acrediten los actos tendentes al cumplimiento del fallo constitucional dictado en este expediente relativas a establecer en la Ley de Archivos del Estado, las características, así como la estructura orgánica, funcional y presupuestal del Archivo General de la entidad.

**IV. Apercibimiento.** En caso de incumplir con lo anterior, se le aplicará una multa, en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; y se procederá en términos del párrafo segundo del artículo 46 de la Ley Reglamentaria.

Por otra parte, toda vez que el referido Congreso, señaló como medio de notificación los estrados de este Alto Tribunal, **dada la importancia y trascendencia de este proveído, notifíquese en su residencia oficial.**

**V. Habilitación de días y horas.** Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

**Notifíquese.** Por lista y por oficio en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, a la **Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad de Apizaco**, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala**, en su residencia oficial, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del invocado Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho 146/2023**, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, **lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando la constancia de notificación y la razón actuarial correspondientes.**

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/RAHCH

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T20:47:53Z / 14/11/2023T14:47:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	40 35 c5 04 56 ff 6b 22 d8 8e f1 32 d0 c3 b6 60 6b 80 14 ae 74 c2 ab 05 d8 d3 d7 38 d9 31 ac 4a eb e2 90 f8 d2 6b 12 6b ff 0d e8 33 0c b4 0b d0 15 91 83 22 88 45 f0 2c 68 7a bb 4b 76 ab 27 75 8a 47 83 e3 1f 08 e6 98 33 a9 c9 56 12 40 a5 83 13 3a 91 97 25 20 67 8a 0e fd d1 dc c3 a8 4e dc c7 05 09 52 47 6d 47 ab 8e 55 b0 80 0c e1 b0 f9 8e 54 39 0e 8c 1d d1 6d 56 98 c3 77 cc 8d e8 b8 64 2a 4f dd 2b b0 ba 8c b2 bb e3 12 8e fd 11 64 26 6c 67 07 2d 72 65 fc a1 d7 5c 59 94 52 ac fc a6 e3 7d 17 56 d1 ed 16 c5 03 4d 09 a3 dc 70 1b 96 3d e1 60 ac 50 8f bd f1 00 1d 40 bd 04 07 13 28 be ec 1d a1 f2 bb fe 5a 78 76 7a d0 d0 9d 79 e4 7e eb 28 b9 f7 83 10 8d 69 25 33 f2 5c f8 0f be ae 5f 0d c4 77 f5 45 2c 0e 71 fc b4 04 bd 9a d0 b8 53 3f 7c f0 6c 75 bd 1b ef 17 b9 a3 e9 b7			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T20:47:59Z / 14/11/2023T14:47:59-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2023T20:47:53Z / 14/11/2023T14:47:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6421504			
	Datos estampillados	9BCFD4CA44868C98B78A073B79AF0926BAAD2D9C9B50EEFA34CF34488E2D939E			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:04:31Z / 13/11/2023T14:04:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	3d 62 1c e3 df 3d 3c c1 d0 43 fe a6 f1 8b 07 bd 67 9e ce 67 db 76 11 11 d8 b3 b2 6d 49 89 b0 4c e1 48 d9 7a f7 7f 44 11 4a b7 9e db 3f 05 4b eb 10 88 12 9b 69 94 44 15 6f e3 3a 09 5d d4 fd a5 11 c4 fd 58 7b b3 98 1b 16 cf 8d bf aa b1 85 e5 0f 6c d3 3d 11 1d e1 5e 90 f2 b3 54 02 7d cc e7 1c 37 09 39 de 43 ed ea a1 54 81 60 f5 92 7b a0 f1 de fd 88 d7 bd e0 8a 6f 7c d7 65 44 a7 81 2c 34 58 ea 03 fb ea c7 2b 25 36 f9 22 87 e3 e5 a1 28 67 93 45 e3 dc a3 c6 1a 18 52 ba b2 8f 89 14 b6 3d 10 db 3b 64 da 81 c3 a6 47 85 87 a0 95 00 56 2e 19 1c 74 38 1d 42 f2 04 92 67 74 6c 52 7a 86 d6 19 dd 74 fc 62 4e 31 49 7f 5d 14 2f 37 ea 64 f7 74 bf 0c e0 22 3f 0f a9 6c c5 75 c6 31 85 df 77 94 58 9d 2b 8b d5 1d 73 ad 3d 3d 4b 82 2f 2c 14 c4 72 78 9e 72 71 c9 62 8a 27 65 ea 5f 34			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:04:40Z / 13/11/2023T14:04:40-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/11/2023T20:04:31Z / 13/11/2023T14:04:31-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6413649			
	Datos estampillados	949907E3A00DB027A298250F136A364C0464BF224C68A90AFE07D49CC0E2D010			